



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la decisión del gobierno nacional de disolver la Subsecretaría contra la Violencia de Género, organismo encargado de implementar las políticas públicas de prevención y abordaje de violencias por motivos de género, desarticulando los equipos y despidiendo a los y las trabajadoras que la integraban.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el marco del noveno aniversario del “Ni Una Menos” y en un contexto de recrudecimiento del odio hacia las mujeres y diversidades, el gobierno nacional definió poner fin al área del Estado que tiene a cargo la prevención de violencias contra las mujeres. Después de desjerarquizar el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y dejarlo reducido a una subsecretaría, el gobierno de Javier Milei resolvió disolver el área. La funcionaria a cargo de la cartera, Claudia Barcia, presentó su renuncia indeclinable luego de que esta decisión le fuera comunicada a través de Whatsapp.

La definición no sorprende, ya que va en línea con las manifestaciones públicas que Javier Milei y sus funcionarios vienen realizando incluso desde antes de ser electo. Todas y todos recordaremos el sketch con pretensiones humorísticas del candidato arrancando papelitos de una pizarra al grito de “Afuera!”. Pues bien, ahora ya nadie puede reírse de esta preocupante situación que se traduce en una profundización de la vulnerabilidad en la que transitan su vida las mujeres y personas LGTB víctimas de violencia, así como en el despido y la desocupación consecuente de un gran número de trabajadores y trabajadoras.

Nunca antes, desde 1992 -año en que fue creado el Consejo Nacional de las Mujeres- el país estuvo tan desprovisto de las herramientas institucionales necesarias para actuar frente a la violencia por motivos de género como hoy. La decisión implica un retroceso enorme, ya que con la reducción de personal llevada a cabo no es posible que continúen en funcionamiento ninguno de los dispositivos de acompañamiento y protección a las víctimas de violencia de género.

El Gobierno Nacional está obligado a contar con un área específica, de acuerdo con la Ley 26.485 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres, sancionada por el Congreso en 2009. Esta decisión política muestra la ignorancia de las obligaciones jurídicas del Estado a nivel nacional y de las obligaciones internacionales a partir de los compromisos de la Argentina con convenciones como la de Belem do Pará (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres), firmada en 1994 y

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), de 1980.

En nuestra provincia, desde hace tres años está en funcionamiento un programa territorial dependiente del ex Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad conocido como el Programa Acercar Derechos (PAD). Desde el 3 de junio de 2021 y con sede en el CDR de Paraná, ubicado en calle Enrique Carbó 750, las trabajadoras profesionales que lo integran se han comprometido con la tarea. Todos los días brindaban asesoramiento y acompañamiento a las mujeres y diversidades entrerrianas que se encontraban atravesando una situación de violencia por motivos de género. Desde el cambio de gestión en diciembre de 2023, las trabajadoras vienen sufriendo el desplazamiento y el desprecio por su trabajo: retirándolas del espacio físico en que trabajaban, modificando el área de gobierno del cual dependían, renovando sus contratos mensualmente sin que se comunicaran los criterios por los cuales se realizaban, entre otras cuestiones iguales de preocupantes.

Esta decisión se toma en una coyuntura en que acaban de difundirse los datos de femicidios en la Argentina: una mujer es asesinada por su condición de género cada 35 horas. Esta misma semana en la ciudad de Paraná lamentamos el femicidio de Brenda Alvarenga, una mujer de 33 años, en manos de su ex pareja. A partir del pasado jueves, no hay, a nivel del Estado nacional, nadie que proteja a las víctimas de violencia machista ni a sus hijos e hijas. Las medidas indican que las decisiones del Gobierno Nacional, vaciando y desarticulando políticas de prevención y asistencia a víctimas y luego eliminando la Subsecretaría, tiene y tendrá un profundo impacto en las provincias, con un retroceso en políticas integrales para proteger a las mujeres y diversidad de la violencia de machista y atacar sus causas estructurales, sostenidas en la desigualdad de género.

AUTORA

STEFANIA CORA

Bloque Más Para Entre Ríos